

# CIVIL

PROCESOS PRELIMINARES		PROCESO INCIDENTAL	
Proceso de jactancia	Tasa, Imp. Jud. * y Prof.	Rendición de cuentas	Tasa, Impuesto Judicial* y Profesional
Diligencia preparatoria	Tasa y Profesional	Tercería	
Intimación de pago			
Reconocimiento de firma			
PROCESOS ORDINARIOS		PROCESO CAUTELAR	
Accidente de Tránsito	Tasa Judicial Impuesto Judicial * y Profesional	Embargo	Tasa Judicial y Profesional
Responsabilidad del transportista		Medida Cautelar	
Terrestre		Intervención	
Marítimo			
Aéreo			
Responsabilidad profesional			
Médico			
Arquitecto			
Abogado			
Otros profesionales			
		Daños y perjuicios	Tasa Judicial, Impuesto Judicial* y Profesional
		Cobro de pesos	
		Cont. Reparatorio patrimonial	
		Resp. Propietario inmueble	
		Derecho Marcario	
		Acción Pauliana	
		Acción simulatoria	
		Prescripción	
		Acción de nulidad	
		Cobro de salarios (F.P)	

**Agencia Oficial Bocchi**

Gaboto1481 entre 18 y Colonia – Tel. 2401 6422 – E – mail: agbocchi@adinet.com.uy

# CIVIL

PROCESOS EXTRAORDINARIOS		PROCESOS MONITORIOS	
Acción Posesoria	Tasa Judicial Impuesto Judicial * y Profesional	Proceso Ejecutivo	Tasa, Impuesto a las ejecuciones * y Profesional
Denuncia de obra nueva		Cambiarío	
Denuncia de obra ruïnosa		Entrega de la cosa	Tasa Judicial, Impuesto Judicial* y Profesional
Acción Societaria		Escrituración Judicial	
Impugnación de asambleas		Rescisión de contrato	
Exclusión de socios		Cesación de condominio	

PROCESOS DE EJECUCIÓN		PROCESOS VARIOS	
Crédito Prendario	Tasa, Impuesto a las ejecuciones * y Profesional	Procesos del Banco Hipotecario	
Crédito Hipotecario		Toma de posesión	Tasa, Impuesto Judicial* y Profesional
Laudo Arbitral	Tasa Judicial Impuesto Judicial * y Profesional**	Adjudicación	
Transacción		Proceso Arbitral	
Convenio		Acción de Amparo	

\* De acuerdo al monto del asunto

Ley 16226, Art.388: Actos procesales que dan lugar a la aplicación del impuesto a las ejecuciones.

\*\* La ejecución del Laudo Arbitral, transacción y convenio se puede tomar como ejecución de crédito documentario por lo que llevaría el impuesto a las ejecuciones y no el imp.. Judicial

***Agencia Oficial Bocchi***

Gaboto1481 entre 18 y Colonia – Tel. 2401 6422 – E – mail: agbocchi@adinet.com.uy